

EXP – UNC: 0002294/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 002294/2009 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Javier Alejandro Ahumada ;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 14 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

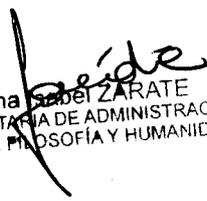
ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Javier Alejandro Ahumada desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución bruta de pesos siete mil ochocientos dieciocho con 00/100 (\$ 7818,00) mensuales por los meses de marzo a Junio y pesos ocho mil novecientos veintiséis con 00/100 (\$ 8926,00) mensuales por los meses de julio a diciembre

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas los meses de **marzo y abril del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

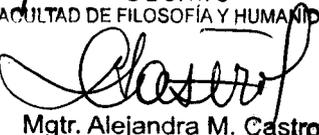
ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas los meses de **mayo a diciembre del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **24 FEB 2015**  
RESOLUCION N°: **0084**  
e.s.

  
Silvana ZARATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades